

DECRETO N° **1660**

TEMUCO, **14 ABR 2026**

**VISTOS:**

1.- El Informe Técnico, de fecha 09 de abril de 2026, Adquisición de Productos por Medio de Licitación Pública N° 1658-59-L126 "Adquisición de Pinturas, Rodillos y Brochas".

3.- Ley de Compras Públicas N° 19.886 y Reglamento de la Ley de Compras N° 250.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- El correo de don Francisco Marchant, de fecha 02 de abril de 2026, mediante el cual se notifica a la empresa Ferretería Las Hortensias SPA de una multa por incumplimiento en el plazo de entrega, el correo de la empresa, de fecha 06 de abril de 2026, en el cual presenta sus descargos respecto del atraso en la entrega y el correo de fecha 09 de abril de 2026, mediante el cual se informa que dichos descargos no son acogidos y se procede con el proceso de aplicación de la multa.

2.- El incumplimiento de 04 días hábiles en el plazo de entrega de 160 galones y 50 brochas adquiridos a través de ChileCompra "Adquisición de Pinturas, Rodillos y Brochas" correspondiente al Programa Operativos Vecinales, según Orden de Compra N° 1658-703-SE26.

**DECRETO:**

1.- Aplíquese, conforme a lo establecido en el Informe Técnico, una multa al proveedor Ferretería Las Hortensias SPA, adjudicatario de la Licitación Pública N° 1658-59-126 "Adquisición de Pinturas, Rodillos y Brochas", según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Monto	Días de Atraso	% Multa	Total Multa
1658-703-SE26	\$5.631.854	4	15%	\$709.798

2.- Notifíquese por medio del Secretario Municipal Don Juan Araneda Navarro o quien lo subroge al proveedor Ferretería Las Hortensias, domiciliado en Las Quilas N°1261, Comuna de Temuco, en forma personal o por carta certificada, haciéndole entrega de copia íntegra del presente documento, en los términos señalados en el artículo 46 de la ley N°19.880.-

3205879

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a descontar administrativamente del estado de pago correspondiente a las facturas N°38.640 y N°38.641 del proveedor Ferretería Las Hortensias SPA, por incumplimiento en el plazo de entrega de 160 galones de pintura y 50 brochas. La multa a cursar corresponde a un total de \$709.798 (correspondiente al 15% del valor neto).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ARÁMBIDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MAAE/PSL/FMJ

**DISTRIBUCION**

- Secretaría Municipal
- Tesorería
- Dirección Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dirección de Medio Ambiente
- Carlos Reyes Gajardo.
- Oficina de Partes



**ALONCABDO TORO HERNANDEZ**  
**ALCALDE (S)**

